SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DEL MES DE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: MUY BUENOS DÍAS PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN DE CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: MUY BUENOS DÍAS A TODOS CON MUCHO GUSTO SEÑOR PRESIDENTE; REGIDOR JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESENTE; REGIDOR JORGE ALBERTO CÁMARA NÚÑEZ, PRESENTE; REGIDOR MANUEL VARGAS RAMÓN, PRESENTE; REGIDORA LORENA ADRIANA MARÍN RAMÓN, PRESENTE; PRESENTE; REGIDORA DIDORA INÉS ROJAS ARÉVALO, PRESENTE; REGIDOR DANIEL PÉREZ GUILLÉN, PRESENTE; REGIDOR ROSARIO ALFONSO PÉREZ BOCANEGRA, PRESENTE; SEÑORA REGIDORA ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS, PRESENTE; REGIDORA JANET ASCENCIO CADENA, PRESENTE; REGIDOR MARIO PERALTA JIMÉNEZ, PRESENTE; REGIDOR FRANCISCO VALENCIA VALENCIA, PRESENTE; REGIDOR PABLO RODRÍGUEZ BONFIL, PRESENTE; REGIDOR CARLOS ALBERTO VALENZUELA CABRALES, PRESENTE; SEÑOR PRESIDENTE, HAY QUÓRUM CON LA ASISTENCIA DE TRECE SEÑORES REGIDORES Y TAMBIEN DEBO INFORMAR A USTED Y AL CABILDO QUE EL REGIDOR JUAN PABLO WADE RODRÍGUEZ HA INFORMADO QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR NO PODRÁ ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: JUSTIFICADA LA ASISTENCIA DEL SEÑOR REGIDOR, SOLICITO A LOS PRESENTES SEAN TAN AMABLES DE PONERNOS DE PIE Y SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y TRÉS MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y HABIENDOSE ESTABLECIDO EL DELCARADO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARA FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, MUCHAS GRACIAS PUEDEN SENTARSE ; SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDÉN DEL DÍA QUE SE PROPONE PARA ESTA SESIÓN.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CON GUSTO PRESIDENTE, DOY LECTURA AL ORDÉN DEL DÍA: SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 19 DE MARZO DE 2010, UNO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM, DOS LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA, TRES LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CUATRO LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, CINCO ASUNTOS A TRATAR, CINCO PUNTO UNO PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, PARA EL PERIODO 2010-2013, CINCO PUNTO DOS PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE UNA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL, COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, CINCO PUNTO TRES PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE UNA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA

AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS

MUJERES, SEIS ASUNTOS GENERALES, SIETE CLAUSURA DE LA SESIÓN Y CITA PARA LA PRÓXIMA.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE. ----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL ORDÉN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.-------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA; QUIENES ESTÉN A SU FAVOR MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO SU MANO, SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON TRECE VOTS A FAVOR.---------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO.----

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CON GUSTO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDÉN DEL DÍA ES LA LECTURA Y APROBACIÓIN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE REGIDORES, LA DISPENSA A SU LECTURA.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SI SEÑOR PRESIDENTE, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, LA DISPENSA PROPUESTA, QUIENES ESTÉN A FAVOR MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, HA SIDO APROBADA SEÑOR PRESIDENTE CON TRECE VOTOS A FAVOR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA SU DISPENSA, LE SOLICITO AHORA AL SEÑOR SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA QUIENES ESTÉN A SU FAVOR MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, DE IGUAL MANERA SEÑOR PRESIDENTE HA SIDO APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CON TRECE VOTOS A FAVOR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SI SEÑOR PRESIDENTE.----------

1.- Escrito sin número de fecha 01 de marzo de 2010, enviado por el C. Javier Bustamante Ramos y otros representantes de los vecinos del Fraccionamiento Heriberto Kehoe Vicent, mediante el cual solicitan la restitución del nombre de la Avenida Árboles.

2.- Oficio sin número de fecha 12 de marzo de 2010, envíado por el C. Regidor Rosario Alfonso Pérez Bocanegra, quien da a conocer las propuestas "PARQUE: EL CENTRO DE TUS VALORES" y "MERCADO: RAÍCES Y TRADICIONES DE LA REGION", con el propósito de fomentar los valores de la convivencia familiar, y el papel del mercado como lugar de interacción socioeconómica.

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: A CORRESPONDENCIA RECIBIDA SEÑOR PRESIDENTE.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL TRÁMITE QUE RECAE A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA ES EL SIGUIENTE.----------

En cuanto al oficio suscrito por el C. Javier Bustamante Ramos y otros representantes de los vecinos de la Avenida Árboles del Fraccionamiento Heriberto Kehoe Vicent, se turna a la Comisión de Obras y asentamientos Humanos para su estudio, análisis y determinación que en derecho proceda.

En relación al oficio enviado por el C. Regidor Rosario Alfonso Pérez Bocanegra, se instruye al Secretario realizar los trámites correspondientes.

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: LE SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CON GUSTO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2010-2013.----------

REGIDORA, JANET ASCENCIO CADENA, DÉCIMO REGIDOR, EXPRESÓ: SOLICITO EL USO DE LA VOZ, EN VIRTUD DE QUE EL PROYECTO DE CONVOCATORIA HA SIDO CIRCULADO CON ANTERIORIDAD, SOLICITO QUE EN TÉRMINOS ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO SE DISPENSE LA LECTURA DEL MISMO.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA QUE HA HECHO LA CIUDADANA REGIDORA.----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SI SEÑOR PRESIDENTE CON RELACIÓN A LA PROPUESTA HECHA POR LA CIUDADANA REGIDORA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO LA PROPUESTA REALIZADA Y EN RELACIÓN ECONÓMICA, QUIENES ESTEN A SU FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE HA SIDO APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA EN MENCIÓN CON TRECE VOTOS A FAVOR.----

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA SE INSERTARÁ EN ESTE PUNTO DEL ACTA:

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracciones I, II y III, 3, 7, 14, 15 fracción II inciso a), 16 fracción II inciso d), 64 fracciones V y VI, 65 fracción I, 68, 77, 102, 103, 104 y 105 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el municipio es la base para el desarrollo del federalismo, consignado como forma de gobierno en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el mayor agente impulsor del desarrollo local ya que es el primer punto de contacto del ciudadano con el gobierno. Para lograr sus objetivos institucionales en beneficio de la población, sus acciones deben fortalecerse con la existencia de autoridades municipales que auxilien al presidente municipal en cada uno de los pueblos, colonias, villas, fraccionamientos y comunidades en los que se divide el territorio municipal.

SEGUNDO.- Que éstas autoridades municipales tienen como función principal, coadyuvar en las acciones que implemente el municipio, en aras de su desarrollo; supervisar que los servicios

públicos se brinden en óptimas condiciones; cuidar el orden, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos en sus respectivas localidades; ser el órgano vigía en el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias que expida el Ayuntamiento; elaborar, revisar y tener actualizado el censo de población de la demarcación que le corresponda, así como procurar la participación vecinal en las actividades encaminadas a las mejoras y bienestar de sus comunidades.

TERCERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la elección de los delegados municipales debe llevarse a cabo mediante sufragio libre y secreto, durante los meses de marzo a mayo del año que inicie el período constitucional del gobierno municipal, debiendo el Ayuntamiento emitir y publicar la Convocatoria respectiva, por lo menos treinta días antes de la fecha señalada para la elección.

Por lo anterior, el Honorable Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

C O N V O C A:

A los ciudadanos del municipio de Centro de las siguientes localidades:

Colonias: 18 de Marzo (San Joaquín), Adolfo L. Mateos, Andrés Sánchez Magallanes, Atasta de Serra, Carrizal, Casa Blanca 1ra. sección, Casa Blanca 2da. sección, El Recreo, Espejo I y Original, Espejo II, Gaviotas Norte, Gaviotas Sector Explanada, Gaviotas Sector Popular, Gaviotas Sur Armenia, Gaviotas Sur y San José, Gil y Sáenz (El Águila), Guadalupe Borja, Guayabal, Indeco Ciudad Industrial, Infonavit Atasta, Infonavit Ciudad Industrial, Jesús García, José María Pino Suárez (Tierra Colorada) I Etapa, José María Pino Suárez (Tierra Colorada) II Etapa, José María Pino Suárez (Tierra Colorada) III Etapa, José Narciso Rovirosa, La Manga I Etapa, La Manga II Etapa, La

Manga III Etapa, Las Delicias, Linda Vista, Magisterial, Mayito, Miguel Hidalgo I Etapa, Miguel Hidalgo II Etapa, Miguel Hidalgo III Etapa, Municipal (Constitución de 1917), Nueva Pensiones, Nueva Villahermosa, Plutarco Elías Calles (Curahueso), Primero de Mayo, Punta Brava, Reforma, Sabina, Tamulté de las Barrancas Delegación 1 Zona Centro, Delegación 2 Zona Centro, Delegación 3 Zona Centro, Delegación 4 Zona Centro, Delegación 5 Zona Centro, Delegación 6 Zona Centro.

Fraccionamientos: Carrizales, Fovisste I y II, Framboyanes, Galaxia, Heriberto Kehoe Vicent, Insurgentes Ciudad Industrial, Isset (El Encanto, Lomas de Ocuiltzapotlán I y Los Ángeles), Las Rosas (Ocuiltzapotlán), Los Ríos, Multi 80, 83 y 85, Ocuiltzapotlán II Km. 15, Palmitas (Atasta), Parrilla II, Plaza Villahermosa, Prados de Villahermosa, Villa las Flores Ciudad Industrial, Villa las Fuentes (Tamulté de las Barrancas), Villa los Arcos, Vista Alegre, Bonanza, Oropeza y Nueva Imagen.

Villas: Luis Gil Pérez, Macultepec, Ocuiltzapotlán, Parrilla, Playas del Rosario (Subteniente García), Pueblo Nuevo de las Raíces, Tamulté de las Sabanas.
Poblado: Dos Montes.

Rancherías: Acachapan y Colmena 1ra. sección, Acachapan y Colmena 2da. sección, Acachapan y Colmena 3ra. sección, Acachapan y Colmena 4ta. sección, Acachapan y Colmena 5ta. sección, Agraria y la Isla, Alvarado Jimbal, Alvarado Guarda Costa, Alvarado Colima 1ra. sección, Alvarado Santa Irene 1ra. sección, Alvarado Santa Irene 2da. sección, Anacleto Canabal 1ra. sección, Anacleto Canabal 2da. sección, Anacleto Canabal 3ra. sección, Anacleto Canabal 4ta. sección, Aniceto (TS), Aztlán 1ra sección, Aztlán 2da sección, Aztlán 3ra sección, Aztlán 4ta sección, Aztlán 4ta sección (Sector el Bajío), Aztlán 5ta sección, Barrancas y Amate 2da. y 3ra sección, Barrancas y Guanal (Ej. Tintillo), Barrancas y Guanal (Ej. González), Barrancas y Guanal (Ej. José López Portillo), Boquerón 1ra y 2da. sección, Boquerón 3ra, 4ta y 5ta. sección, Buena Vista 1ra. y 3ra. sección (TS), Buena Vista 2da. sección (TS), Buena Vista Río Nuevo 1ra. sección, Buena Vista Río Nuevo 2da. sección, Buena Vista Río Nuevo 3ra. sección, Buena Vista Río Nuevo 4ta. sección, Chacté, Chiquiguao 1ra. y 2da. sección, Coronel Traconis 1ra. sección La Isla, Coronel Traconis San Francisco 4ª. sección, Coronel Traconis 2a. sección (El Zapote, San Rafael y Diego), Corozal, Corregidora Ortiz 1ra sección, Corregidora Ortiz 2da sección, Corregidora Ortiz 3ra sección, Corregidora Ortiz 4ta sección, Corregidora Ortiz 5ta sección, El Bajío (La Cruz), El Censo, El Espino, Emiliano Zapata, Estancia (TS), Estancia Vieja 1ra. sección, Estancia Vieja 2da sección, Estanzuela 1ra. sección, Estanzuela 2da.sección, González 1ra. sección, González 1ra. sección (Sector Punta Brava), González 2da. sección, González 3ra. sección, González 4ta. sección, Guineo 1ra. sección, Guineo 2da. sección, Huapinol (Parrilla), Huasteca 1ra. sección, Huasteca 2da. sección, Hueso de Puerco, Ismate y Chilapilla 1ra. sección, Ismate y Chilapilla 2da. sección, Ixtacomitán 1ra. y 3ra.

sección, Ixtacomitán 2da., 4ta. y 5ta. sección, Jolochero 1ra. y 2da. sección (TS), La Ceiba (TS), La Lima, La Manga 2da. sección, La Palma, La Vuelta (Ej. La Jagua), Lagartera 1ra. y 2da. sección, Lagartera 1ra. sección (Colonia Constitución), Las Matillas, Lázaro Cárdenas 1ra. sección, Lázaro Cárdenas 2da. sección, Las Matillas (Sector Cocoyol, Ej. Socialista), Medellín y Madero 1ra. sección, Medellín y Madero 2da. sección, Medellín y Madero 3ra. Sección, Medellín y Madero 4ta. Sección, Medellín y Pigua 1ra. y 2da. sección, Medellín y Pigua 3ra. y 4ta. sección, Miraflores 1ra. sección, (Sector Arroyo Grande), Miraflores 1ra. sección, Miraflores 2da. sección, Miraflores 3ra. sección, Miramar (TS), Pablo L. Sidar 1ra. y 2da. sección, Pajonal, Paso Real de la Victoria, Plátano y Cacao 1ra. sección, Plátano y Cacao 2da. sección, Plátano y Cacao 3ra. sección, Plátano y Cacao 4ta. sección, Plutarco Elías Calles 3ra. sección y colonia Providencia, Río Tinto 1ra. sección, Río Tinto 2da. sección, Río Tinto 3ra. sección, Río Viejo 1ra. sección, Río Viejo 2da. sección, Río Viejo 3ra. sección, Rivera de las Raíces, Santa Catalina, Tierra Amarilla 1ra. Sección y 2da. sección, Tocoal (TS), Torno Largo 1ra. sección, Torno Largo 2da. sección, Torno Largo 3ra. sección, Tumbulushal, Zapotal.

A participar en el proceso de elección de delegados municipales propietarios y suplentes que estarán en funciones en el periodo 2010-2013, bajo las siguientes:

BASES

1.- REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS:

A) Ser originario del lugar o poseer una residencia mínima de dos años, debidamente acreditada por el delegado de la localidad de que se trate o en su caso, por el Secretario del Ayuntamiento;

B) Copia simple del acta de nacimiento y original para su cotejo e inmediata devolución.

C) Ser mayor de 18 años y contar con credencial de elector vigente, acompañar copia;

D) Saber leer y escribir, acreditando grado de estudios con la documentación correspondiente en copia y original para su cotejo e inmediata devolución; de no contar con documentos comprobatorios, presentar carta bajo protesta de decir verdad manifestando que sabe leer y escribir, en el formato proporcionado por el Ayuntamiento.

E) No ser ministro de culto religioso, ni encargado de algún recinto destinado para ello, debiendo acompañar constancia de laicismo, expedida por la Coordinación de Asuntos Religiosos del Estado;

F) Tener vigente sus derechos políticos y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal, debiendo acompañar carta de no antecedentes penales expedida por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de Tabasco;

G) No ser propietario o administrador de establecimientos, donde se expendan licores o bebidas embriagantes en la comunidad donde pretenda ser electo, debiendo acompañar constancia de la Unidad de Alcoholes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado;

H) No haber ocupado el cargo para el que se va a postular, en el periodo inmediato anterior, para lo cual deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra en el supuesto, en el formato proporcionado por el Ayuntamiento.

I) No ser servidor público federal, estatal y/o municipal al momento de presentar su solicitud de registro, para lo cual deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de estos supuestos utilizando el formato proporcionado por el Ayuntamiento. En caso de ser funcionario público, presentar licencia firmada por el titular de la dependencia o entidad para la que labora.

J) Documento de apoyo con la firma de al menos 50 votantes de la demarcación territorial por la que participa, donde aparezca nombre, firma y folio de la credencial de elector. Para cubrir este requisito, el Ayuntamiento proporcionará el formato correspondiente.

2.- DEL REGISTRO

A) Los formatos para el registro de las fórmulas, se pondrán a disposición de los interesados en las oficinas de la Coordinación de Delegados Municipales ubicada en la Secretaría del Ayuntamiento, los días **23, 24 y 25 de marzo de 2010, de 09:00 a 18:00 horas.** También podrán consultarse en la página electrónica del Ayuntamiento: www.villahermosa.gob.mx

B) Los aspirantes a delegados de colonias, fraccionamientos, villas y poblados, deberán presentar su solicitud de registro el día **7 de abril de 2010** y los aspirantes a delegados de rancherías el **8 de abril de 2010.** En ambos casos el horario será de las 09:00 a las 18:00 horas, en el espacio que se habilitará para tal efecto en la pista central del Parque Tomás Garrido Canabal. El registro estará a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, mismo que se hará a través de la Coordinación de Delegados, debiendo los aspirantes adjuntar los documentos para acreditar los requisitos señalados en el punto 1 de esta convocatoria.

C) El Secretario del Ayuntamiento verificará el cumplimiento de los requisitos que se exigen en la convocatoria para que el día **11 de abril de 2010**, el Cabildo emita el acuerdo por el que se admitan o desechen según el caso, el registro de las fórmulas. El resultado se dará a conocer el día **12 de abril de 2010** mediante su publicación en los estrados del H. Ayuntamiento. En esta misma fecha y por el mismo medio, se publicará la lista de los funcionarios designados que integran las mesas receptoras de votos por cada delegación, para el día de la jornada electoral.

D) Los integrantes de las fórmulas admitidas deberán presentarse del día **14 de abril** a las 17:00 horas ante los funcionarios designados por el Ayuntamiento, con base en la lista publicada el 12 de abril a que se refiere el inciso anterior para los siguientes efectos:

1. Recibir su constancia de registro.

2. Registrar a sus representantes de fórmula (propietario y suplente) ante las mesas receptoras de votos para el día de la jornada electoral. El propietario será quien deba estar presente durante la jornada electoral, sólo a falta de éste, entrará en funciones el suplente.

3. Firmar el Pacto de Civilidad en el que expresen su deseo de participar en la jornada electoral, sujetándose a las bases de la convocatoria, manifestando que respetarán los resultados de la elección.

E) En caso de que se haya registrado un solo candidato y el mismo haya cumplido los requisitos establecidos, se omitirá la elección y se le otorgará a dicho candidato la constancia respectiva.

3.-DE LAS FACULTADES DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS

A).- Serán facultades del Presidente de la mesa receptora de votos las siguientes:
1).- Organizar, coordinar, presidir y dirigir las actividades el día de la elección.
2).- Instalar la mesa receptora de votos.
3).- Contar junto con el Secretario de la mesa las boletas, antes de dar inicio a la votación.

4).- Signar las actas de apertura de la mesa de escrutinio y cómputo, de cierre de la mesa y todos los documentos que sean necesarios.

5).- Recibir a los votantes y revisar que la credencial para votar con fotografía corresponda a la persona y a la demarcación de la delegación municipal y entregar la boleta a los votantes.
6).- Supervisar la correcta elaboración del listado de votantes.
7).- Resolver en primera instancia, a fin de salvaguardar el orden, los problemas que surjan en el desarrollo de la jornada, pudiendo solicitar el auxilio de la fuerza pública si fuere necesario.
8).- Garantizar el sufragio libre, directo, secreto e intransferible de los votantes.
9).- Suspender temporal o definitivamente la votación en caso de alteración del orden o cuando existan circunstancias o hechos que impidan la libre emisión del voto.
10).- Fijar en lugar visible los resultados del cómputo de la mesa.
11).- Entregar copia del acta de escrutinio y cómputo a los representantes de los candidatos contendientes que fungieron como integrantes de la mesa receptora de votos.
12).- Integrar el paquete electoral debidamente sellado y trasladarlo al Ayuntamiento, para los efectos conducentes.

B).- Serán facultades del Secretario de la mesa receptora de votos, las siguientes:
1).- Coadyuvar con el Presidente de la mesa receptora de votos en el desarrollo de la jornada electoral.
2).- En presencia de los representantes de las fórmulas registradas, elaborar una lista de las personas que acudan a emitir su voto las cuales podrán firmar si lo desean.
3).- Llenar todas las actas de la jornada correspondiente.
4).- Contar junto con el Presidente las boletas antes del inicio de la votación.
5).- Inutilizar las boletas sobrantes al cierre de la mesa.

6).- Marcar con tinta indeleble el pulgar derecho y entregar la credencial para votar con fotografía a aquellos ciudadanos que hayan votado.
7).- Recibir los escritos de inconformidad, presentados por los representantes de los candidatos ante la mesa receptora de votos.
8).- Firmar con el Presidente las actas relacionadas con la elección.

C).- Serán facultades del escrutador las siguientes:

1).- Coadyuvar junto al Presidente con las diversas acciones de la jornada electoral.
2).- Una vez concluida la votación y cerrada la mesa receptora de votos, separar y contar las boletas de la elección para dar a conocer los resultados de la misma.

4.- DE LA ELECCIÓN

FECHA DE LA ELECCIÓN Y REQUISITOS PARA EMITIR EL SUFRAGIO

A) Las elecciones se llevarán a cabo, el **dos de mayo del año 2010** mediante el sufragio libre, personal, directo, intransferible y secreto de los ciudadanos de la demarcación que asistan a emitir su voto, en un horario **de 08:00 a 15:00 horas.** En el caso de que cumplida la hora fijada, aún existan electores en la fila, éstos podrán emitir su sufragio, no así quienes lleguen después de la hora fijada para el cierre.

B) Podrán votar únicamente los ciudadanos que presenten su credencial para votar con fotografía, en la que se acredite que su domicilio pertenece a la localidad donde se va a llevar a cabo la elección.

C) No podrán emitir su voto quienes pretendan hacerlo con violencia física o verbal, porten propaganda de algún candidato, no respeten el orden de la formación, se presenten en estado de ebriedad o bajo el influjo de algún enervante.

D) En el caso de personas invidentes que deseen ejercer su derecho de sufragio, podrán hacerse acompañar por su cónyuge, familiar o persona de su confianza que lo auxilie para emitir su voto y depositarlo en la urna.

UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS

E) Las mesas receptoras de votos serán ubicadas en el lugar donde comúnmente se instalan las casillas para los procesos electorales constitucionales. La ubicación de las mesas receptoras de votos será difundida a partir del día **22 de abril** en todas y cada una de las delegaciones existentes y se publicará el día **dos de mayo** de 2010 en por lo menos uno de los periódicos de mayor circulación en el municipio. En caso de que el lugar habilitado para ubicar las mesas receptoras se encontrara cerrado o se presente algún otro inconveniente que impida su instalación, deberá asentarse en el formato de incidencias y los funcionarios electorales designarán otro lugar, preferentemente público y ampliamente conocido por la comunidad, de manera que no se retrase la instalación de las mesas y no se entorpezca el desarrollo de la jornada electoral.

HORARIO DE APERTURA

F) Los funcionarios electorales y los representantes de los candidatos deberán presentarse a las **07:00 horas** para la instalación de las mesas receptoras, la falta de un funcionario será cubierta a propuesta de los dos asistentes y la falta de un representante de fórmula será cubierta a propuesta del propio candidato que la encabeza en forma escrita ante la mesa receptora y se anotará en la hoja de incidencia.

DESARROLLO DE LA ELECCIÓN

G) Por seguridad, imparcialidad y orden, sólo podrán permanecer en las mesas receptoras de votos, los funcionarios designados para tal fin y los representantes de las fórmulas que contienden, debidamente acreditados.

H) Integradas las mesas receptoras de votos, incluyendo representantes de fórmulas, levantarán y firmarán el acta de apertura del proceso y se firmarán las boletas si así lo solicita alguno de los representantes de las fórmulas. Acordado lo anterior se autorizará el inicio de las votaciones. La negativa a firmar el acta por parte de algún representante de las fórmulas, no provoca la suspensión de la elección ni altera o modifica los resultados.

I) En las mesas receptoras se proporcionará a cada elector una boleta con los nombres de cada una de las fórmulas registradas, para que vote por el candidato de su preferencia y la deposite en la urna correspondiente.

J) Los representantes de las fórmulas, podrán, si lo consideran necesario, formular las inconformidades por incidentes durante el proceso ante los funcionarios de las mesas receptoras y éstas las glosarán en actas circunstanciadas, sin que se interrumpa el proceso.

K) Una vez concluido el proceso de cómputo de votos, previa acta circunstanciada que firmarán los responsables de la mesa receptora y los representantes de las fórmulas, se fijarán los resultados correspondientes en un lugar visible, posteriormente los funcionarios de casilla y los representantes que deseen acompañarlos, deberán concentrar la información ante la Secretaría del Ayuntamiento.

L) La resolución que emita el Ayuntamiento por la que se declare válida la elección y se otorgue la constancia a los delegados electos, será de carácter definitivo.

5. DE LAS BOLETAS DE LA ELECCIÓN

A) Las boletas llevarán impreso el logotipo utilizado en la imagen institucional del Ayuntamiento. El orden de aparición de las fórmulas de candidatos será alfabético, considerando el apellido paterno del candidato propietario de las fórmulas registradas.

B) Las boletas y el material electoral se entregarán un día antes de la jornada electoral en la Coordinación de Delegados de la Secretaría del Ayuntamiento a los funcionarios electorales.

C) Al concluir el proceso del día de la elección, los funcionarios de las mesas y los representantes de fórmulas, realizando el escrutinio, glosarán al acta de cierre, las boletas utilizadas, anularán las sobrantes y todas se enviarán en los paquetes que se turnarán a la Secretaría del Ayuntamiento para su debido resguardo.

6. DE LAS CAMPAÑAS

A) Los integrantes de las fórmulas aprobadas o sus seguidores podrán hacer proselitismo desde su registro hasta el 30 de abril de 2010 inclusive. La violación de esta disposición podrá sancionarse hasta con la cancelación del registro.

B) Los candidatos y sus simpatizantes, deberán abstenerse de colocar propaganda en los edificios, instalaciones y mobiliario utilizado para la prestación a la población de los servicios urbanos, administrativos, financieros, educativos, comerciales y de abasto, de salud y asistencia, recreativos, jardines, y otros, sean espacios públicos o privados.

C) La propaganda de los candidatos no debe elaborarse, distribuirse ni colocarse para su difusión en instalaciones oficiales.

D) En caso de que se realicen actos de campaña en vías y áreas públicas, deberá observarse las disposiciones contenidas en el Título Décimo Tercero, Capítulo IV, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, denominado "Manifestaciones Públicas".

B) Las campañas deberán realizarse dentro de un marco de respeto, sin ofensas, agravios o descalificaciones en el periodo permitido.

7.- DEL RESULTADO DE LAS ELECCIONES

A) Las fórmulas ganadoras declaradas válidas en la elección se darán a conocer a los ciudadanos del municipio mediante la publicación en los tableros o estrados del H. Ayuntamiento del Centro, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en el municipio.

B) Las fórmulas declaradas ganadoras entrarán en funciones dentro de los 8 días posteriores a su reconocimiento y publicación.

C) Los delegados que resulten electos, durarán en el cargo tres años, pudiendo ser removidos por el Ayuntamiento en cualquier tiempo por causa justificada que calificará este mismo órgano, llamándose en su caso a los suplentes y si éstos no se presentan, el Ayuntamiento llamará a los sustitutos de entre los vecinos de la demarcación respectiva.

D) El H. Cabildo, a través del Presidente Municipal, otorgará el nombramiento y tomará protesta en un solo acto a todos los delegados electos.

8. SANCIONES

A) Durante la jornada electoral no se permitirá propaganda política o acto publicitario alguno, hablado o escrito a favor de ninguna de las fórmulas participantes, el desacato a estas disposiciones será motivo de la cancelación del registro y como consecuencia, se anulará la participación de la misma, si esto ocurriese, los funcionarios electorales levantarán un acta circunstanciada suscrita por los representantes de los candidatos, aplicándose el inciso siguiente.

B) El Ayuntamiento se reservará el derecho de aplicar los artículos 103 fracción VIII, y 104 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y decidir en única instancia sobre las protestas fundadas y posibles irregularidades durante el proceso de elección.

C) En caso de desorden o alteración durante el desarrollo del proceso de elección por parte de un candidato o sus simpatizantes, los funcionarios electorales podrán suspender las votaciones, levantando el acta respectiva, pudiendo reanudarlas una vez que estén restablecidas las condiciones de normalidad que permitan el desarrollo pacífico de las elecciones.

D) En caso de existir coacción o presión al voto, como amenazas, promesas o dádivas durante el desarrollo del proceso de elección por parte de un candidato, o sus simpatizantes, los funcionarios electorales podrán suspender las votaciones levantando el acta respectiva, y en su caso, proceder conforme a lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

E) Si del análisis de las listas levantadas en las mesas receptoras se observa el voto de la misma persona en más de una localidad, los representantes del Ayuntamiento darán vista al juez calificador para que en términos del Título Décimo Quinto del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, proceda a sancionar al infractor.

9. PREVENCIONES GENERALES

A) Las resoluciones por las que se declare válida una elección y se otorgue la constancia a los delegados electos serán definitivas, en términos de lo dispuesto por el artículo 103 fracción VIII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

B) Cuando por alguna causa la elección de delegados no pueda llevarse a cabo en la fecha prevista; se declare nula o los integrantes de la formula triunfadora, propietarios y suplentes no acepten el cargo; el Ayuntamiento siguiendo en lo conducente el procedimiento señalado en la presente convocatoria, dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que deberían entrar en funciones, convocará a otra elección y de darse nuevamente alguno de los supuestos mencionados, el Ayuntamiento designará directamente al Delegado de que se trate.

C) Los casos no previstos por esta convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Ayuntamiento y/o la Comisión Edilicia temporal que al efecto deberá instalarse.

Villahermosa, Tabasco, 22 de marzo de 2010.

ATENTAMENTE

(FIRMA ILEGIBLE)	**(FIRMA ILEGIBLE)**
Lic. Jesús Alí de la Torre **Presidente Municipal**	**Lic. César Augusto Rojas Rabelo** **Secretario del Ayuntamiento**

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE DESEÉN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO EN MENCIÓN SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE SE ANOTAN PARA EL USO DE LA VOZ LOS SEÑORES REGIDORES, CARLOS ALBERTO VALENZUELA CABRALES EL SEÑOR REGIDOR BONFIL Y EL SEÑOR REGIDOR VARGAS.----------

---

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: POR TANTO TIENE EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR CARLOS ALBERTO VALENZUELA CABRALES.---------

---

EL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VALENZUELA CABRALES, DÉCIMO CUARTO REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑORES ASISTENTES A ESTA SESIÓN DE CABILDO, COMPAÑEROS REGIDORES, EL DÍA DE HOY SE INICIA CON LA ACEPTACIÓN Y LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, SE INICIA UN PROCESO DEMOCRÁTICO QUE DEBERÍA SER CONSIDERADO COMO UN PROGESO DEMOCRÁTICO QUE SEA ELABORATORIO REAL DE LA DEMOCRACIA Y ESTO DEBIDO A QUE LOS DELEGADOS MUNICIPALES SON EN SU MOMENTO LOS FUNCIONARIOS DE MAYOR RANGO QUE FUNGEN EN UN AYUNTAMIENTO Y DE HECHO EN LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE ESTE PAÍS, SON PRECISAMENTE LOS DELEGADOS MUNICIPALES LOS QUE VAN A ESTAR EN CONTACTO DIRECTO CON LOS PROBLEMAS, CON LAS CARENCIAS Y DIFICULTADES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE LOS AYUNTAMIENTOS OTORGAN Y QUIENES VAN A LIDIAR CON LOS PROBLEMAS Y CON LA GENTE. ESPERAMOS QUE ESTE PROCESO SE PRECISAMENTE UN PROCESO DEMOCRÁTICO Y SEA UN PROCESO TOTALMENTE CIUDADANO, QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA LOS PARTIFOS POLÍTICOS NO METAN LAS MANOS EN ESTE PROCESO ELECTORAL QUE COMO YA DIJE ES ENTAMENTE CIUDADANO, NOSOTROSL OS REGIDORESI NEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO ESTAMOS EN LA MAYOR DISPONIBILIDAD DE ORIENTAR A TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE QUIERAN EN UN MOMENTO DADO PARTICIPAR POLÍTICAMENTE PARA SER DELEGADOS MUNICIPALES Y OTORGARLES TODA LA ORIENTACIÓN NECESARIA PARA QUE ESTE PROCEDIMIENTO SE DE EN ESAS CONDICIONES DE EQUIDAD QUE NOSOTROS ESTAMOS REQUIRIENDO, ESTOY SEGURO Y NO TENGO LA MENOR DUDA QUE ESTE PROCESO SERA EJEMPLAR Y QUE ASÍ SERA COMO LO ESTAMOS ESPERANDO, POR ESO SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, TENEMOS ALGUNAS PREOCUPACIONES CON RESPECTO DE PERSONAS QUE SE OSTENTAN COMO REPRESENTANTES DE TAL O CUAL PARTIDO PÒLÍTICO O COMO REPRESENTANTES INCLUSO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN ESTE PROCESO DE ELECCIÓN, ESTOY SEGURO Y HE PLATICADO CON ANTERIORIDAD CON EL SEÑOR SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL NO TIENE INJERENCIA DIRECTA NI PREFERENCIAS POR NINGUNO DE LOS CANDIDATOS A DELEGADOS EN ESTE MUNICIPIO DE CENTRO Y YO PUES LE DOY LAS GRACIAS AL SECRETARIO TUVIMOS UNA PLÁTICA BASTANTE EXTENSA Y NO YO NO DOY EL BENEFICIO DE LA DUDA YO ESTOY SEGURO QUE EL PROCESO VA A SER UN PROCESO EJEMPLAR, PROCESO DESDE LUEGO QUE INICIA EL DÍA DE HOY Y QUE CONCLUYE EL DÍA ONCE DE MAYO CON LA TOMA DE PROTESTA Y ENTRADA EN FUNCIONES DE LOS NUEVOS DELEGADOS, EL PROCESO TAMBIEN DESEABLE EN UN MOMENTO DADO DE LOS SECCIONALES Y LOS JEFES DE SECTOR LOS CUALES LA LEY ORGANICA MUNICIPAL ESTABLECE QUE PODRÍA DARSE, PODRÍA DARSE MEDIANTE EL MISMO SISTEMA SABEMOS QUE POR USOS Y CONSTUMBRES SE HADADO POR DESIGNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y A PORPUESTA DEL

SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL ESTAREMOS PENDIENTES DE QUE ESTO SUCEDA CON LA MAYOR EQUIDAD, MUCHAS GRACIAS.----------

---

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS SEÑOR REGIDOR, TIENE EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR REGIDOR PABLO RODRÍGUEZ BONFIL.----------

---

EL CIUDADANO PABLO RODRÍGUEZ BONFIL, DÉCIMO TERCER REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SEÑORES PARTICIPANTES EN ESTA SESIÓN PÚBLICA, CONSIDERO QUE, QUE PARA NADIE, PARA NADIE EN TABASCO ES OCULTO QUE TABASCO ES UN ESTADO EMINENTEMENTE POLÍTICO DONDE EL CALOR DE LAS COSAS SE MANIFIESTAN Y MAS EN ESTOS PORCESOS ELECTORALES, CONSIDERO QUE NOSOTROS LOS REGIDORES DE ESTE HONORABLE CABILDO DEBEMOS DE ACTUAR CON MUCHA RESPONSABILIDAD Y PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN ESTE PROCESO DEMOCRÁTICO, Y DIGO ESTO QUE ACTUEMOS CON MUCHA RESPONSABILDAD PORQUE SABEMOS TODOS TAMBIEN QUE EN LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE DELEGADOS TODO MUNDO METE LA MANO, PRINCIPALMENTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTONCES TENEMOS QUE ESTAR PENDIENTE DE QUEN O SE ENTURBIE ESTE PROCESO DEMOCRATICO TENEMOS QUE ESTAR PENDIENTE DE QUE LAS COSAS SALGAN LO MEJOR POSIBLE, HASTA EL DÍA DE HOY, ESTE HONORABLE CABILDO HA ACTUADO CON MUCHA RESPONSABILIDAD, EL PRESIDENTE HA DEMOSTRADO SU ESPÍRITU DE SERVICIO, HA DEMOSTRADO QUE QUIERE HACER LAS COSAS BIEN, ESPERO QUE ESTE PROCESO NO ENTURBIE ESA IMAGEN QUE SE ESTA CREANDO DE ESTE HONORABLE CABILDO Y LO DIGO POR QUE ES COSTUMBRE REPARTIR POLLITO, MACHETE, LIMAS, ALAMBRE, LÁMINAS Y MUCHAS OTRAS COSAS MAS, LO SABEMOS Y NO SOMOS AJENO A ELLO, POR ELLO TENEMOS QUE ACTUAR TODOS LOS FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE ESTE Y LOS REGIDORES DE ESTE CABILDO CON MUCHA RESPONSABILIDAD Y DIGO LOS FUNCIONARIOS POR QUE NOS VAN A AYUDAR EN LA ELECCIÓN, EN LA ELECCIÓN QUE SE VA A DAR EN CADA UNA DE NUESTRAS COLONIAS Y NUESTRAS COMUNIDADES, DEBEMOS PUES DE VER ESTO SIN EL AFÁN DE SER AVE DE MAL AGÜERO O QUERER HACER LAS COSAS O DECIR LAS COSAS PARA QUE SE VEA QUE SE VA A ACTUAR MAL DEBEMOS DE PO0NERNOS DE ACUERDO COMO ACTUAR EL DÍA DE LA ELECCIÓN, COMO DEBEN DE ACTUAR LOS QUE VAN A ESTAR EN LAS CASILLAS, QUE TIENEN QUE HACER, VAMOS A TENER POSTERIOR A ESTA ELECCIÓN UN PROBLEMA POST ELECTORAL SIEMPRE SE DA, POR ELLO QUIERO QUE PRINCIPALMENTE LOS FUNCIONARIOS Y NOSOTROS LOS REGIDORES ESTEMOS MUY ATENTOS Y ACTUEMOS CON RESPONSABILIDAD Y NO NOS APASIONE EL COLOR, UNA COSA ES QUE SEAMOS ADVERSARIOS POLÍTICOS Y OTRA COSA ES QUE NOS VEAMOS COMO ENEMIGO EN LA ARENA ELECTORAL, TENEMOS QUE EXPLICARLE A LA GENTE LEVANTAR LA CONCIENCIA DE LA CIUDADANÍA QUE TABASCO Y QUE EL CENTRO, EL MUNICIPIO DEL CENTRO DEBE DE SER EJEMPLO DE SUS ELECCIONES A DELEGADO MUNICIPAL, QUE AL FINAL DE CUENTA EL DELEGADO MUNICIPAL ES Y VA A SER EL AUXILIAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO, EL DELEGADO MUNICIPAL ES QUIEN VA A ESTAR PENDIENTE DE QUE LAS OBRAS EN LAS COMUNIDADES LLEGUEN EL DELEGADO MUNICIPAL ES EL GESTOR DIRECTO DE LA COMUNIDAD Y POR ELLO QUE ESTE PROCESO NO SE VEA COMO UN PROCESO QUE QUERRAMOS TENER NADAMAS DE UN SOLO COLOR A LOS DELEGADOS Y

QUERRAMOS SOCAVAR A LOS DEMAS COLORES, NO SEÑORES, FUNCIONARIOS Y REGIDORES, LES EXHORTO A QUE ACTUEMOS CON MUCHA RESPONSABLIDAD, QUE NOS OLVIDEMOS DEL COLOR Y PENSEMOS EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO PARA QUE LAS COSAS SALGAN BIEN Y NO SE ENTURBIEN, TENEMOS QUE SACAR ESTE PROCESO DE LA MEJOR MANERA, QUE ESTE PROCESO NO SEA PARA MANIPULAR A LAS COMUNIDADES A LAS COLONIAS Y TAPEMOS COMO LOS GATOS LO QUE NO HAGAMOS BIEN, POR ELLO TERMINO DICIENDO ALGO; UNA VEZ LE PREGUNTARO A UN GRAN SABIO, EN ESTA MANO TENGO UN PAJARO, DIGAME USTED QUE TODO LO SABE, VIVE O MUERE Y EL CONTESTO, EN TUS MANOS ESTA QUE VIVA O MUERA, COMPAÑEROS FUNCIONARIOS, COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR PRESIDENTE, EN NUESTRAS MANOS ESTA QUE ESTE PROCESO SEA LIMPIO Y QUE NO INDUZCAMOS A UN COLOR DE PARTIDO Y NO QUERRAMOS MANIPULAR LAS COSAS A TRAVÉS DE NUESTROS DELEGADOS, HAGAMOS LAS COSAS CON MUCHA RESPONSABILIDAD HONESTIDAD Y CABALLEROSIDAD, ES TODO COMPAÑEROS .----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: MUY BIEN MUCHAS GRACIAS SEÑOR REGIDOR PABLO RODRÍGUEZ BONFIL, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR REGIDOR MANUEL VARGAS RAMÓN.----------

EL CIUDADANO MANUEL VARGAS RAMÓN, TERCER REGIDOR, EXPRESÓ: MUY BUENOS DÍAS SEÑORES REGIDORES, PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA EN ESTA MAÑANA EN ESTA SESIÓN, EL DELEGADO MUNICIPAL COMO SE HA DICHO AQUÍ ES UN REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA COLONIA Y EN LA COMUNIDAD, ES DECIR ES UNA AUTORIDAD AUXILIAR DEL AYUNTAMIENTO Y ESTA MUY CLARO QUE EL DELEGADO MUNICIPAL ES EL GESTOR PERMANENTE QUIEN ESTA COTIDIANAMENTE EN CONTACTO CON LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA, DE LA COMUNIDAD Y QUE ES QUIEN VIENE HACIA EL AYUNTAMIENTO A GESTIONAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LAS OBRAS Y DAR ATENCIÓN Y CANALIZAR LA DEMANDA CIUDADANA, PERO TAMBIEN ES CLARO QUE LA ELECCIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL DEBE SER PROPOSITO Y MOTIVO DE UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO TAMBIEN ES CLARO QUE EN TODO PROCESO DE ESTA NATURALEZA NOS IMPLICA QUE NO SOLAMENTE DEBEMOS MOTIVAR ESA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SI NO QUE TAMBIEN DEBEMOS DE TENER MUY CLARO QUE DEBEMO DE EVITAR APASIONAMIENTOS QUE NOS PUDIERAN LLEVAR A SITUACIONES DE CONFRONTACIÓN, PUESTO COMO DECÍA EL DELEGADO MUNICIPAL ES UNA AUTORIDAD AUXILIAR Y TENEMOS CLARO QUE EL PODER PÚBLICO Y POLÍTICO YA FUE ELECTO EL DIECIOCHO DE OCTUBRE Y QUE NOSOTROS SOMOS PRODUCTO DE ESE EJERCICIO POLÍTICO Y DEMOCRÁTICO Y QUE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y QUE ESTE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDE EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE FUE MOTIVO DE UN AMPLIO PROCESO DE UN AMPLIO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DE UN MOVIMIENTO EMINENTEMENTE DEMOCRÁTICO, ES POR ELLO QUE QUIENES ENCABEZAMOS O QUIENES PRESIDIMOS ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ESTE AYUNTAMIENTO EN UN EJERCICIO PLENO DE CONGRUENCIA Y DE ÉTICA POLÍTICA DEBEMOS DE SER GARANTES, GARANTES DE QUE ESTE PROCESO DEBE SER TRANSPARENTE, DEBE DE SER UN EJEMPLO DE DEMOCRACIA, UN EJEMPLO DE AMPLIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERO SOBRE TODO DE UN EJERCICIO DE ALTA CIVILIDAD POLÍTICA Y ESTO NOS INVOLUCRA A TODOS PARA QUE PROPICIEMOS ESA MOVILIZACIÓN

CIUDADANA PARA UN AMPLIO RESPETO Y ESE ES EL ESPIRITÚ QUE HA MOTIVADO ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A ESTE CABILDO QUE PRESIDE JESÚS ALÍ DE LA TORRE, ¿PARA QUE? PARA QUE EL CIUDADANO SE SIENTA REPRESENTADO MEDIANTE SUS DELEGADOS MUNICIPALES PERO TAMBIEN SIEMPRE QUE ES EL CONDUCTO PARA HACER LLEGAR HACIA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y HACIA EL AYUNTAMIENTO SUS NECESIDADES Y SUS DEMANDAS CIUDADANAS Y CON ESTO LO QUE PRETENDEMOS ES, COMO DECÍA MOTIVAR ESA AMPLIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERO CON UN ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y DE CONGRUENCIA, ASÍ ES QUE QUIENES INTEGRAMOS ESTE CABLIDO TENEMOS QUE ESTAR PENDIENTES Y VIGILANTES DE QUE ESTE PROCESO, ESTE PROCESO SEA UN EJEMPLO DE PARTICIPACIÓN Y DE DEMOCRACIA, DE TRANSPARENCIA PARA EL BIENESTAR DE NUESTROS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CENTRO Y PARA LLEVAR A CABO LA ENCOMIENDA QUE LOS HABITANTES DE ESTE HERMOSO MUNICIPIO NOS HAN ENCOMENDADO, MUCHAS GRACIAS.-------
---

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS SEÑOR REGIDOR, Y LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA CONVOCATORIA CON RESPECTO AL PUNTO REFERIDO.----------
---

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SI SEÑOR PRESIDENTE, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO EL PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS REFERIDO Y SE SOLICITA EN VOTACIÓN ORDINARIA QUIENES ESTEN A SU FAVOR MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE HA SIDO APROBADO EL PROYECTO DE CONVOCATORIA CON TRECE VOTOS A FAVOR.----------
---

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2010-2013 DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.----------
---

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-------
---

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SI CON MUCHO GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE UNA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES.----------
---

LA CIUDADANA DIDORA INÉS ROJAS AREVALO, SEXTO REGIDOR, EXPRESÓ: EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO HA SIDO CIRCULADA CON ANTERIORIDAD

SOLICITO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO SE DISPENSE SU LECTURA.----------

---

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA QUE HA HECHO LA CIUDADANA REGIDORA.----------

---

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SI SEÑOR PRESIDENTE EN VOTACIÓN ORDINARIA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO LA PROPUESTA REALIZADA PARA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO REFERIDO, QUIENES ESTEN A SU FAVOR MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, HA SIDO APORBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON TRECE VOTOS A FAVOR SEÑOR PRESIDENTE.------

---

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN SE INSERTARÁ EN ESTE PUNTO DEL ACTA:

ASUNTO: Propuesta con Punto de Acuerdo por la cual se Integra la Comisión Especial de Carácter temporal, coadyuvante en el proceso de elección de Delegados Municipales.

Villahermosa, Tabasco a 17 de marzo de 2010.

Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Cabildo de Centro, Tabasco.
P r e s e n t e

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, 65, fracción VIII incisos a y d, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, fracción II, 2, 3, 7, 29 fracciones I y XIII, de la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 55, 57, 61, 62 y 64, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se presenta la Propuesta con Punto de Acuerdo por la cual se integra la Comisión Especial de Carácter temporal, coadyuvante en el proceso de elección de Delegados Municipales a celebrarse el dos de mayo de 2010, con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que el municipio libre, integrante del sistema federal, representativo y democrático, tiene como función primordial, desarrollar planes y programas institucionales para lograr el mejoramiento económico, social y cultural de los habitantes de la demarcación.

SEGUNDO.- Que para organizar su gobierno interior, los municipios dividen su territorio en Delegaciones; éstas en Subdelegaciones; éstas en Sectores; y éstos en Secciones, siendo atribución del Ayuntamiento determinar la extensión de cada una de éstas, debiendo tener que elegir, mediante sufragio libre y secreto a los delegados y subdelegados durante los meses de marzo a mayo del primer año de ejercicio constitucional.

TERCERO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del la Ley Orgánica de los Municipios del estado de Tabasco, los Delegados y Subdelegados tienen el carácter de autoridades municipales, motivo por el cual éstos deben ser personas ampliamente conocidas por la comunidad, que gocen de buena fama pública y que tengan vocación de servicio, de manera de que su función como auxiliares del Ayuntamiento, permita un mejor desarrollo de las acciones del gobierno municipal para el mejoramiento de la población.

CUARTO.- Que la Secretaría del Ayuntamiento es el órgano auxiliar directo del Ayuntamiento y de la Presidencia por lo que con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es la dependencia administrativa rectora del proceso de elección de delegados ante el cual se registran los candidatos.

QUINTO.- Que el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 44 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 57 y 61 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se organiza internamente en comisiones edilicias con la finalidad de un mejor estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia, pudiendo ser éstas de carácter permanente o temporal. Las comisiones especiales de carácter temporal se integran a propuesta del Presidente Municipal, debiendo determinar el Cabildo su composición, otorgarle atribuciones y especificar su duración.

Con base a lo anteriormente expuesto, estando facultado el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco de conformidad con los artículos 29 fracción XVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 21 fracción VI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, para integrar Comisiones de Regidores, se somete a la consideración de los miembros de este Honorable Cabildo, como asunto de obvia y urgente resolución, en términos del artículo 55 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Con motivo del proceso de elección de Delegados que está próximo a efectuarse, **s**e propone ante este H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, la integración de la Comisión

Especial de Carácter temporal, coadyuvante en el proceso de elección de Delegados Municipales la cual estará integrada por el Lic. Manuel Vargas Ramón como Presidente, Lic. Jorge Alberto Cámara Núñez, Lic. Elvira del Carmen Gil Hoyos, C. Pablo Rodríguez Bonfil y el Dr. Carlos Alberto Valenzuela Cabrales.

SEGUNDO. La Comisión Especial además de las atribuciones establecidas por los artículos 44, 45, 46 fracción XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 78 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, tendrá las siguientes facultades:

I.- Verificar que el registro de candidatos se lleve a cabo dentro del marco de legalidad.

II.- Comprobar que el registro de los candidatos se lleve en el lugar, tiempo y forma de acuerdo con lo estipulado en la Convocatoria.

III.- Cuando la Secretaría de Ayuntamiento, haya concluido con la verificación de registro de formulas de conformidad con lo establecido en la convocatoria, elaborar el Dictamen respectivo, donde se admitan o desechen a las formulas registradas, a fin de que sea sometido a la consideración del H. Cabildo.

IV.- Cuando por alguna causa sea declarada nula ó no se pueda llevar a cabo una elección, esta última en la fecha determinada en la convocatoria, la Comisión Especial dictaminará si es procedente hacer una nueva elección, o en su caso si así se requiere, designar de manera directa al delegado o subdelegado de la demarcación que se trate.

V.- Resolver los incidentes que se presenten durante y después del proceso de elección y tomar las determinaciones convenientes sobre lo no que no se encuentre previsto por las Leyes, Reglamentos Municipales o en la convocatoria.

VI.- Elaborar un Dictamen donde se consignen los resultados de la elección y someterlo a la aprobación de Cabildo, de manera que se ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se proceda a la expedición de los nombramientos de las formulas ganadoras.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECIÓN

(FIRMA ILEGIBLE)

JESÚS ALÍ DE LA TORRE
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUCIÓN DE LA PROPUESTA SE ANOTEN CON EL SEÑOR SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO A USTED QUEN O SE HA INSCRITO NINGÚN ORADOR PARA DISCUTIR ESTE PUNTO DEL ORDÉN DEL DÍA.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO NINGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO SOLICITO AL SECRETARIO QUE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SEA SOMETIDA A VOTACIÓN.----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, QUIENES ESTEN A SU FAVOR EN VOTACIÓN ORDINARIA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON TRECE VOTOS A FAVOR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA PORPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE UNA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.----------

EL CIUDADANO DANIEL PÉREZ GUILLÉN, SÉPTIMO REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SOLICITO EL USO DE LA VOZ.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: TIENE EL USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DANIEL PÉREZ GUILLÉN.----------

EL CIUDADANO, DANIEL PÉREZ GUILLÉN, SÉPTIMO REGIDOR, EXPRESÓ: EN VIRTUD DE QUE HA SIDO CIRCULADA CON ANTERIORIDAD LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO Y EN BASE AL ARTÍCULO 56 DE NUESTRO REGLAMENTO, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SEÑOR SECRETARIO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA PROPUESTA QUE HA HECHO EL SEÑOR REGIDOR.----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SI SEÑOR PRESIDENTE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, LA PROPUESTA DE DISPENSA REALIZADA POR EL SEÑOR REGIDOR DANIEL PÉREZ GUILLÉN, QUIENES ESTÉN A SU FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, HA SIDO APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DE LA PROPUESTA DON PUNTO DE ACUERDO CON TRECE VOTOS A FAVOR SEÑOR PRESIDENTE.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DE LA PROPUESTA SE INSERTARÁ EN ESTE PUNTO DEL ACTA:

ASUNTO: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SINDICO DE HACIENDA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACION CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.

Villahermosa, Tabasco a 18 de Marzo de 2010.

Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Cabildo de Centro, Tabasco.
P r e s e n t e

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2, 29 fracción III, 65 fracción II de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco; así como los numerales 20, 25 y 26 fracción I y 49 fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, relativos a la autonomía municipal y las facultades conferidas al Presidente Municipal para formular y someter a la aprobación del H. Cabildo disposiciones administrativas y con el objeto de seguir fortaleciendo la equidad de género en el Municipio de Centro, me permito someter a consideración de este H. Cabildo, propuesta con punto de acuerdo, con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que con fecha 10 de marzo de 2008 el Instituto Nacional de las Mujeres, publicó en su página de Internet las Bases de Operación del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres, conocido como FODEIMM, el cual ofrece capacitación, asesoría y recursos económicos para potenciar las capacidades de las Instancias Municipales de las Mujeres y los gobiernos municipales que presenten proyectos viables dirigidos a abrir y fortalecer los procesos de gestión de los gobiernos municipales y la ciudadanía para incorporar la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas locales.

SEGUNDO.- Que con fecha 20 de marzo de 2007, el Ayuntamiento de Centro, Tabasco, se adhirió al Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, emitido por el Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- Que dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012, en sus ejes rectores y objetivos generales, apartado 2.2. de Equidad y Género preocupado por los problemas que enfrentan las mujeres, y con el afán de procurar y vigilar el cumplimiento estricto de lo que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, el Presidente Municipal establece acciones enfocadas a mejorar la calidad de vida de las mujeres del Municipio de Centro.

CUARTO.- Que el Instituto Nacional de la Mujeres representado por la C. María Del Rocío García Gaytán, Directora General; asistido por la C. Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Directora General de Institucionalización y Perspectiva de Género, han tenido a bien autorizar la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración en el cual se llevarán a las comunidades, talleres de sensibilización, atención jurídica, psicológica, conferencias y mesas de trabajos que permitan alcanzar las metas propuestas.

QUINTO.- Que ante la necesidad de gestionar recursos ante instancias federales para solventar demandas de la ciudadanía y avanzar en los procesos locales de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género, la Dirección de Atención a las Mujeres del H. Ayuntamiento de Centro, propone presentar este año al Instituto Nacional de las Mujeres el proyecto denominado "DIAGNOSTICO SITUACIONAL CON ENFOQUE DE GÉNERO, EN MUJERES DE LAS CINCO COLONIAS MÁS POPULARES DEL MUNICIPIO DE CENTRO". Al contar con este documento el Ayuntamiento se allegará de información fundamental para brindar un servicio de mayor calidad a las mujeres que viven en las comunidades más apartadas del territorio estatal, quienes tienden a ser las más vulnerables.

Derivado de lo anterior, me permito poner a consideración de este Honorable Cabildo como asunto de obvia y urgente resolución, en términos del artículo 55 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Cabildo del Municipio de Centro acuerda autorizar al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, para que en representación del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, suscriba el Convenio de Coordinación y Colaboración con el INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES a efecto de seguir fortaleciendo las acciones a favor de la equidad de género, en el Municipio de Centro, Tabasco.

A T E N T A M E N T E

(FIRMA ILEGIBLE)

JESÚS ALÍ DE LA TORRE
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO, DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CON UNA PARTICIPACION DE LA REGIDORA ELVIRA GIL, CON POSICIONAMIENTO A FAVOR Ó EN CONTRA.----------

LA CIUDADANA, ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS, NOVENO REGIDOR, EXPRESÓ: A FAVOR.----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: POSICIONAMIENTO A FAVOR, SE HA INSCRITO LA SEÑORA REGIDORA ELVIRA GIL HOYOS SEÑOR PRESIDENTE.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: POR TANTO TIENE EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS.----------

LA CIUDADANA, ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS, NOVENO REGIDOR, EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PUES SOLO PARA RECONOCER LA IMPORTANCIA DE SUSCRIBIR, ESTE TIPO DE CONVENIOS, QUE PUES QUE ABONARAN EN MUCHO A GENERAR CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES POR QUE A TRAVÉS DE ELLOS SE PODRÁN GESTIONAR DIVERSOS RECURSOS Y PROGRAMAS PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS CIUDADANA REGIDORA, QUIEN ADEMÁS ES LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, UNA VEZ QUE SE HA AGOTADO LA LISTA DE ORADORES, SOLICITO AL

SEÑOR SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO QUE ESTAMOS TRATANDO.----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SI SEÑOR PRESIDENTE, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO REFERIDA, QUIENES ESTÉN A SU FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, PRESIDENTE HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON TRECE VOTOS A SU FAVOR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO QUE PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDÉN DEL DÍA ES EL QUE CORRESPONDE A LOS ASUNTOS GENERALES.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES SI ALGUNO DE USTEDES DESEA PLANTEAR ALGUN ASUNTO EN ESTE PUNTO FAVOR DE ANOTARSE CON EL SEÑOR SECRETARIO.----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE HAN SOLICITADO EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO REGIDOR MARIO PERALTA JIMÉNEZ, EL SEÑOR REGIDOR CARLOS ALBERTO VALENZUELA CABRALES Y DE IGUAL MANERA EL SEÑOR REGIDOR JORGE ALBERTO CÁMARA NÚÑEZ.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: POR TANTO TIENE EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR REGIDOR MARIO PERALTA.----------

CIUDADANO MARIO PERALTA JIMÉNEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR, EXPRESÓ: BUENOS DÍAS, ANTES QUE NADA SALUDARLES A TODOS LOS QUE NOS ACOMPAÑAN Y EL VEINTIDÓS DE MARZO SE CELEBRA EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA, COMO TABASQUEÑOS SOMOS EL PRIMER LUGAR EN ESTE RECURSO EN ESTA NACIÓN ,TENEMOS LA TERCERA PARTE DE ESTE RECURSO DE AGUA DULCE DE NUSTRA NACIÓN, TAMBIEN SOMOS RICOS EN HIDROCARBUROS Y BUENO ESTE VEINTIUNO DE MARZO EN UNA CAMPAÑA QUE INICIA A LAS OCHO DE LA MAÑANA EN EL PARQUE LA POLVORA INVITAMOS A TODOS QUE NOS PONGAMOS EL OVEROL PARA IR A LIMPIAR NUSTRA LAGUNA DE LAS ILUSIONES Y LAS COLONIAS CIRCUNVECINAS, ESTA CAMPAÑA LA APOYA FUERTEMENTA LA ASOCIACIÓN AMISRAEL, LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, TAMBIEN LA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MANO DE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL JESÚS ALÍ Y BUENO COMO DIJO NUESTRO POETA DE AMÉRICA CARLOS PELLICER CÁMARA SOY MAS AGUA QUE TIERRA Y MAS FUEGO QUE CIELO, TABASCO FORMA PARTE DE LA REGIÓN QUE CUENTA CON EL MAYOR NÚMERO DE RECURSOS HIDRICOS DEL PAÍS, LA ALTA DISPONIBILIDAD DE AGUA CONSTITUYE UN ENORME POTENCIAL PARA NUESTRO ESTADO Y PARA TODO EL

SURESTE, SU SUPERFICIE REPRESENTA EL UNO PUNTO TRES POR CIENTO DEL TERRITORIO MEXICANO Y EN ESTE PEQUEÑO PORCENTAJE DE TIERRA SE CONCENTRA MÁS DE LA TERCERA PARTE, FORMA PARTE DE LA RED PLUVIAL MAS GRANDE DE MÉXICO Y LA SÉPTIMA MÁS IMPORTANTE DEL MUNDO PUES SE UBICA DENTRO DE LAS CUENCAS INTEGRADAS POR LOS RÍOS GRIJALVA Y USUMACINTA, LOS MAS CAUDALOSOS DEL PAÍS Y RECIBE LA PRECIPITACIÓN PLUVIAL MAS ALTA DE TODA LA REPUBLICA, SOMOS UNA PLANICIE QUE EN LUGAR DE MEDIRSE EN KILÓMETROS DEBERÍA DE MEDIRSE EN METROS CUBICOS, EL ESTADO ES PRÁCTICAMENTE UNA PLANICIE RODEADA POR UNA COMPLEJA CANTIDAD DE AFLUENTES Y CUERPOS DE AGUA, POR SUS RÍOS LAGUNAS Y AROLLOS PASAN IMPORTANTES ESCURRIMIENTOS PROVENIENTES DEL NORTE, DE CHIAPAS Y GUATEMALA QUE DESEMBOCAN EN EL GOLFO DE MÉXICO, EL MAYOR VOLUMEN DE ESTOS FLUJOS SE UBICA EN VILLAHERMOSA QUE ASEMEJA UNA ISLA ENTRE DIVERSAS CUENCAS, EL GRIJALVA, EL MEZCALAPA, EL CARRIZAL ENTRE OTROS, PÒR SUS CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y NATURALES TABASCO SEGUIRÁ SIENDO UN SITIO ALTAMENTE VULNERABLE A LOS FENOMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, ES POR ESO QUE EN TABASCO DECIMOS QUE SOMOS UNA CULTURA DEL AGUA PERO ¿ES RE4ALMENTE CIERTO ESO? ¿TENEMOS UNA CULTURA DE CUIDADO A NUESTROS RECURSOS MÁS IMPORTANTES? DE SER POSITIVA NUESTRA RESPUESTA, ENTONCES ¿Por qué NUESTROS RÍOS MAS IMPORTANTES SE ENCUENTRAN MUY CONTAMINADOS? Y ESTO NO ES SOLAMENTE CULPA DE LAS AUTORIDADES, LO HEMOS HECHO TODOS, TIRAMOS BASURA EN NUESTROSCUERPOS DE LAGUNAS Y OTROS CONTAMINANTES PENZANDO QUE EL AGUA ABAJO JAMAS NOS AFECTARÁ, ESTA CRISIS DEL AGUA NO ES NUEVO, DESDE HACE MAS DE VEINTICINCO AÑOS YA SE HABLABA QUE EN EL AÑO DOS MIL TENDRIAMOS GRAVES PROBLEMAS

MUNDIALES CON EL AGUA, EL AÑO DOS MIL YA LO PASAMOS Y ESTAMOS VIENDO QUE LOS PRONOSTICOS ERAN CIERTOS EL CAMBIO CLIMÁTICO ES UNA CONCECUENCIA DE LA TALA INDISCRIMINADA QUE REALIZAMOS EN TODO EL MUNDO, NO ENTENDIAMOS QUE SIN ÁRBOLES NO HAY AGUAY SIN AGUA NO HAY VIDA, APRÓXIMADAMENTE DOS TERCIOS DE LA SUPERFICIE DEL GLOBO ESTAN CUBIERTAS POR AGUA, PERO A CAUSA DE LA DEFORESTACIÓN IA PORCIÓN IRRICA ESTA INCREMENTANDOSE Y LA PORCIÓN TERRESTRE ESTA DISMINUYENDO, ESTO ES EL AUMENTO DE LA TEMPERATURA MUNDIAL ESTA CAUSANDO EL DESHIELO DE LOS CASQUETES POLARES, ACTUALMENTE LA GRÁN MAYORÍA DE LAS CALAMIDADES QUE SE PRESENTAN EN EL MUNDO COMO HURACANES, LOS FUERTES VIENTOS, TERREMOTOS, LLUVIAS, MAS INTENSAS INUNDACIONES COMO LAS QUE HEMOS VIVIDO LOS ÚLTIMOS AÑOS SON CAUSADOS POR EL EFECTO DE LA CONTAMINACIÓN Y LA DEFORESTACIÓN CAUSADA POR EL HOMBRE, HOY LLAMADO CALENTAMIENTO GLOBAL, DEBEMOS DE ENTENDER QUE EL PLANETA NOTIENE FRONTERAS Y EL DAÑO AMBIENTAL QUE CAUSEMOS EN UN LUGAR REPERCUTIRÁ EN OTRA PARTE, LA GUERRA ACTUALMENTE ES POR PETROLEO, EL ORO, DIAMANTES, ESMERALDAS, ETCETERA, PERO CUÁNTO TIEMPO PODEMOS ESPERAR QUE SEA POR AGUA POR LAS GRANDES SEQUIAS Y DESERTIFICACIONES QUE CADA DÍA SON MAS INCIDENTES EN VARIAS PARTES DEL MUNDO, POR ESO PODEMOS DECIR QUE EN TABASCO ESTAMOS EN UN LUGAR PRIVILEGIADO PORQUE TENEMOS PETROLEO PERO TAMBIEN TENEMOS UN RECURSO QUE DENTRO DE POCO TENDRÁ UN VALOR INCALCULABLE, EL AGUA, POR ELLO HOY DEBEMOS PONER TODO NUESTRO EMPEÑO GOBIERNO Y SOCIEDAD PARA CIUDARLA, PRESERVARLA Y NO CONTAMINARLA YA QUE AUNQUE NO PAREZCA INCREIBLE EN EL ESTADO YA CONTAMOS CON ZONAS CONSIDERADAS POR SUS CARÁCTERISTICAS HAMBIENTALES COMO ZONAS ÁRIDAS Y ESTAS PARADÓJICAMENTE EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, ES UNA MUESTRA DE LO QUE NOS ESPERA SI NO TOMAMOS LAS MEDIDAS PARA PREVENIRLO, ESTAS MEDIDAS SON REFORESTAR, NO CONTAMINAR NUESTROS CUERPOS DE AGUA Y EL MÁS IMPORTANTE NO DESPERDICIAR EL VITAL LIQUIDO HAY QUE USARLO RACIONALMENTE EN TODAS LAS ENTIDADES DIARIO TANTO

EN LA INDUSTRIA COMO EN LA AGRICULTURA COMO EN NUESTRO HOGAR, QUE YA NO SEA UN SLOGAN, CUIDEMOS EL AGUA, QUE SEA UNA ACCIÓN PRIORITARIA PARA NUESTRAS VIDAS, MUCHAS GRACIAS .----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS SEÑOR REGIDOR MARIO PERALTA JIMÉNEZ, TIENE EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR REGIDOR CARLOS ALBERTO VALENZUELA CABRALES.----------

CIUDADANO CARLOS ALBERTO VALENZUELA CABRALES, DÉCIMO CUARTO REGIDOR, EXPRESÓ: BUENO YO QUIERO ABUSAR DE LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA LA LEY ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO INTERNO EN ASUNTOS GENERALES DE SOLICITAR AL SECRETARIO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO NOS INFORME AUNQUE DE UNA MANERA RETROSPECTIVA Y SE PODRÍA LLAMAR COMO POLÍTICAMENTE "A TODO PASADO" PERO SI ALGO QUE SE OMITIO Y QUE MUCHOS DE LOS CIUDADANOS AQUÍ PRESENTES TIENEN INTERÉS DE CONOCER ES LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓMN TEMPORAL QUE FUNGIRÁ EN LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN QUE SE VA A ENCARGAR DE REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, LE AGRADECERÍA SEÑOR SECRETARIO SU NOS PODRÍA INFORMAR QUIENES SERÍAN LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PARA QUE NO NADAMAS SU SERVIDOR Y COMPAÑEROS LEGISLADORES TUVIERAN CONOCIMEINTODE ELLO, SI NO TAMBIEN EL PÚBLICO AQUÍ PRESENTE, GRACIAS .----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMO NÓ SEÑOR REGIDOR, PUES VAMOS A SOLICITARLE AL SEÑOR SECRETARIO PROCEDA DAR LECTURA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA , LOS NOMBRES DE QUIENES INTEGRÁN LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE HA DADO A CONOCER Y QUE SE HA VOTADO A FAVOR POR UNANIMIDAD .----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: COMO NO SEÑOR PRESIDENTE CON MUCHO GUSTO, DARE LECTURA A LA PARTE NODAL DEL PUNTO, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO YA APROBADA EN DONDE SE SEÑALAN EFECTIVAMENTE LA PARTE A QUE REFIERE EL SEÑOR REGIDOR CARLOS ALBERTO VALENZUELA CABRALES, CON EL PERMISO DE USTEDES Y CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE .--
---

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Con motivo del proceso de elección de Delegados que está próximo a efectuarse, **s**e propone ante este H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, la integración de la Comisión Especial de Carácter temporal, coadyuvante en el proceso de elección de Delegados Municipales la cual estará integrada por el Lic. Manuel Vargas Ramón como Presidente, Lic. Jorge Alberto Cámara Núñez, Lic. Elvira del Carmen Gil Hoyos, C. Pablo Rodríguez Bonfil y el Dr. Carlos Alberto Valenzuela Cabrales.

SEGUNDO. La Comisión Especial además de las atribuciones establecidas por los artículos 44, 45, 46 fracción XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 78 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, tendrá las siguientes facultades:

I.- Verificar que el registro de candidatos se lleve a cabo dentro del marco de legalidad.

II.- Comprobar que el registro de los candidatos se lleve en el lugar, tiempo y forma de acuerdo con lo estipulado en la Convocatoria.

III.- Cuando la Secretaría de Ayuntamiento, haya concluido con la verificación de registro de formulas de conformidad con lo establecido en la convocatoria, elaborar el Dictamen respectivo, donde se admitan o desechen a las formulas registradas, a fin de que sea sometido a la consideración del H. Cabildo.

IV.- Cuando por alguna causa sea declarada nula ó no se pueda llevar a cabo una elección, esta última en la fecha determinada en la convocatoria, la Comisión Especial dictaminará si es procedente hacer una nueva elección, o en su caso si así se requiere, designar de manera directa al delegado o subdelegado de la demarcación que se trate.

V.- Resolver los incidentes que se presenten durante y después del proceso de elección y tomar las determinaciones convenientes sobre lo no que no se encuentre previsto por las Leyes, Reglamentos Municipales o en la convocatoria.

VI.- Elaborar un Dictamen donde se consignen los resultados de la elección y someterlo a la aprobación de Cabildo, de manera que se ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se proceda a la expedición de los nombramientos de las formulas ganadoras.

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, CUMPLIDA SU ENCOMIENDA.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EN USO DE LA VOZ EL SEÑOR REGIDOR JORGE ALBERTO CÁMARA NÚÑEZ.----------

CIUDADANO JORGE ALBERTO CÁMARA NÚÑEZ, SEGUNDO REGIDOR Y PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE DECLINO MI PARTICIPACIÓN EN ESTA SESIÓN DE CABILDO .----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: POR TANTO LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE SE HAN AGOTADO LAS PARTICIPACIONES EN ASUNTOS GENERALES Y LOS ASUNTOS EN CARTERA .----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PUES YA QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS EN CARTERA LES SOLICITO SI SON TAN AMABLES DE PONERNOS DE PIE, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE

DE MARZO DE DOS MIL DIEZ DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUTNAMIENTO DE CENTRO 2010-2012 Y SE CITA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA CATORCE DE ABRIL A LAS DIEZ HORAS EN ESTE MISMO RECINTO, MUCHAS GRACIAS A TODOS .----------